

**RESOLUCIÓN N.º 0256**

25-marzo-2020

***“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante definitiva en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 015 del 09 de marzo de 2020, producto del cual el servidor público Carlos Ernesto Munera Carrillo identificado con cédula de ciudadanía n.º. 79.951.725, titular del empleo Técnico Operativo, Código 314, Grado 05, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante definitiva mencionada.

Que el servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo fue nombrado en encargo mediante Resolución n.º 0794 del 29 de junio de 2018 en la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con efectividad del 16 de julio de 2018, cuyo titular es el servidor público Rafael Antonio Cortés Pedraza.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 015 del 9 de marzo de 2020, y se pudo determinar que el servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Carlos Ernesto Munera Carrillo, ya identificado, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

## RESOLUCIÓN N.º 0256 25-marzo-2020

**“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”**

## RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 0794 del 29 de junio de 2018, al servidor público Carlos Ernesto Munera Carrillo identificado con cédula de ciudadanía n.º. 79.951.725, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor público Rafael Antonio Cortés Pedraza, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

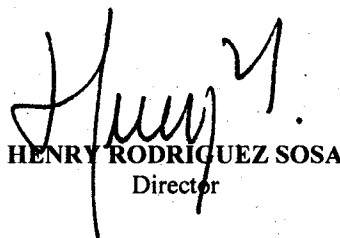
**Artículo 2.** Nombrar en encargo al servidor público Carlos Ernesto Munera Carrillo identificado con cédula de ciudadanía n.º. 79.951.725, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

**Artículo 3.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 25-marzo-2020



HENRY RODRIGUEZ SOSA  
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH *RS*  
Revisó: Erika Rocio Aguirre Galeano – Profesional Universitario, Abogado SRH *EL*  
Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro *RS*  
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos *RS*  
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa *RS*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

